



Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo

Ciudad Universitaria – Pabellón III (C1428EGA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: (011) 4789-6200 Fax (011) 4789-6327

Página web: www.fadu.uba.ar

Correo electrónico: postmaster@fadu.uba.ar

ARQUITECTURA

• Arquitecto

Objetivos: La carrera propone la formación de un profesional capaz de proyectar, materializar y gestionar los espacios destinados al hábitat humano.

Esto implica un adecuado dominio de dimensiones proyectuales, morfológicas, tecnológicas e histórico-críticas, integradas en la formación del Arquitecto, centradas en una desarrollada capacidad de creación para imaginar y concretar los espacios del hábitat.

Contenidos: La formación del Arquitecto comprende como núcleo fundamental el aprendizaje de los mecanismos para proyectar y construir obras de arquitectura en sus diferentes contextos y complejidades. Además de la enseñanza específica del proyecto arquitectónico, como estructura troncal de la currícula, el conocimiento de la tecnología, la historia, la morfología y el urbanismo definen el contenido de la carrera.

Proyecto y producción, simbiosis de la teoría y la práctica, constituyen el núcleo fundamental en la formación del arquitecto.

Campo ocupacional: Las incumbencias profesionales del Arquitecto que definen su actividad técnica, comercial o artística consisten en:

- El proyecto, dirección y construcción del espacio público y privado, los edificios y su equipamiento.
- La documentación, el estudio, la programación y la planificación de obras y emprendimientos urbanos.
- La investigación, la teoría y la crítica del hábitat humano, la tecnología y el medio ambiente.
- La consultoría técnica y el asesoramiento en lo referente a los aspectos financieros e inmobiliarios, las pericias técnicas y judiciales, el diagnóstico y tratamiento de las patologías de la construcción.
- La gestión administrativa, institucional y cultural, pública y privada.
- La docencia y la investigación de los conocimientos proyectuales, científico-técnicos, humanísticos y artísticos de su incumbencia.

Este desarrollo profesional puede realizarse en la actividad pública y privada. En la esfera privada, en forma individual, integrando equipos en estudios de arquitectura. En la industria, como técnico para la investigación y producción de materiales. Además puede integrarse a la gestión inmobiliaria de obras y desarrollo urbanos. En la esfera pública en reparticiones nacionales, provinciales o municipales para el control, el diseño o la planificación de la ciudad, el espacio público y la vivienda.

Plan de estudios: Arquitectura

Duración estimada: 6 años

Ciclo Básico Común

Nivel 1

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Introducción al Conocimiento Proyectual I
- Introducción al Conocimiento Proyectual II
- Taller de Dibujo

- Matemática
- Filosofía

Ciclo Elemental de Grado

Nivel 2

- Arquitectura I
- Introducción a la Arquitectura Contemporánea
- Sistemas de Representación Geométrica
- Introducción a los Tipos Constructivos
- Introducción a los Tipos Estructurales
- Física Aplicada a la Arquitectura
- Matemática II

Nivel 3

- Arquitectura II
- Representación Arquitectónica
- Historia I
- Morfología I
- Construcciones I
- Estructuras I
- Instalaciones I

Ciclo Superior de Grado

Nivel 4

- Arquitectura III
- Materialización de Proyectos
- Historia II
- Morfología II
- Construcciones II
- Estructuras II
- Instalaciones II

Nivel 5

- Arquitectura IV
- Teoría de la Arquitectura
- Historia III
- Construcciones III
- Estructuras III
- Instalaciones III
- Planificación Urbana

Nivel 6

- Proyecto Urbano
- Proyecto Arquitectónico
- Dirección y Legislación de Obra
- Materias Optativas

Materias Optativas: La oferta de materias optativas debe consultarse en la Facultad ya que son de oferta variable.

Para completar la carrera de grado y poder obtener el título de Arquitecto/a, el estudiante deberá cumplir con el currículo obligatorio TREINTA Y OCHO (38) asignaturas y VEINTE (20) créditos TRESCIENTAS (300) horas correspondientes al tramo optativo.

Para cumplir con el tramo optativo el estudiante deberá aprobar VEINTE (20) créditos, TRESCIENTAS (300) horas. De esos VEINTE (20) créditos, al menos CUATRO (4) deberán corresponder al Programa de Práctica Profesional. Los restantes DIECISEIS (16) créditos podrán cubrirse mediante la aprobación de asignaturas optativas, seminarios o cursos aprobados por el Consejo Superior y hasta 4 créditos más de pasantías académicamente acreditables correspondientes a los Programas de Práctica Profesional y/o Programa de Investigación.